



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016-2020-GRC-GA

Fecha: 7 FEB 2020

Callao, 07 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 401-2019-GRC/GA-OL-UPVE-PVZ de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por el Especialista en Logística de la Unidad de Programación y Valor Estimado; el Informe N° 4599-2019-GRC/GA-OL de fecha 11 de diciembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1586-2019-GRC/GRI de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 417-2019-GRC/GA-OL-UPVE/PVZ de fecha 18 de diciembre de 2019, emitido por el Especialista en Logística de la Unidad de Programación y Valor Estimado; el Informe N° 4688-2019-GRC/GA-OL de fecha 18 de diciembre de 2019, emitido por el jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1126-2019-GRC/GAJ de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 001-2020-GRC/GRI-OCV de fecha 02 de enero de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad; el Memorandum N° 03-2020-GRC/GRI de fecha 03 de enero de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 001-2020-GRC/GRPPAT-OPMI de fecha 06 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 054-2020-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 09 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 075-2020-GRC/GRPPAT de fecha 10 de enero de 2020, emitido por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 090-2020-GRC/GRI-OCV de fecha 14 de enero de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad; el Memorandum N° 102-2020-GRC/GRI de fecha 15 de enero de 2020, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Memorando N° 335-2020-GRC/GA de fecha 17 de enero de 2020, emitido por el Gerente de Administración; el Informe N° 001-2020-GRC/GA-OL-UPVE de fecha 17 de enero de 2020, emitido por el Coordinador de la Unidad de Programación y Valor Estimado; el Informe N° 1269-2020-GRC/GA-OL de fecha 20 de enero de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorando N° 071-2020-GRC/GAJ de fecha 29 de enero de 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 4599-2019-GRC/GA-OL de fecha 11 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 401-2019-GRC/GA-OL-UPVE-PVZ de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por el Especialista en Logística de la Unidad de Programación y Valor Estimado, quien en atención al Memorandum N° 1519-2019-GRC/GRI de fecha 03 de diciembre de 2019, realiza la reformulación del Estudio de Mercado para la **Contratación del Servicio de Consultoría de Obras Supervisión de la Obra: "Protección del Talud Superior de la Costa Verde – Tramo Callao"**, cuyo Valor Referencial obtenido asciende a S/ 547,668.98, correspondiéndole un tipo de Procedimiento de Selección de Concurso Público;

Que, mediante Memorandum N° 1586-2019-GRC/GRI de fecha 17 de diciembre de 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia de Administración, el Resumen Ejecutivo y aprobación del Expediente de Contratación para la **Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra "Protección del Talud Superior de la Costa Verde – Tramo Callao"**, los mismos que son derivados mediante Proveído S/N de fecha 17 de diciembre de 2019 a la Oficina de Logística para su atención;

Que, mediante Informe N° 4688-2019-GRC/GA-OL de fecha 18 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, remite al Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 417-2019-GRC/GA-OL-UPVE/PVZ de fecha 18 de diciembre de 2019, emitido por el Especialista en Logística, de la Unidad de Programación y Valor Estimado, el mismo que contiene el Resumen Ejecutivo y solicita la emisión de Opinión Legal respecto a la aprobación del Expediente de Contratación para la **Contratación del Servicio de Consultoría de Obras Supervisión de la Obra: "Protección del Talud Superior de la Costa Verde – Tramo Callao"**;







modalidad de contratación con el sustento correspondiente, m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación”;

Que, el numeral 1 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018, señala que corresponde a la Gerencia de Administración, aprobar y/o modificar los Expedientes de Contratación para la contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional;

Que, en virtud a lo establecido por el numeral 1 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, contando con la visación de la Oficina de Construcción y Vialidad, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la “**Contratación del Servicio de Consultoría de Obras Supervisión de la Obra: “Protección del Talud Superior de la Costa Verde – Tramo Callao”**”, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 547,668.98 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 98/100 Soles), incluido los impuestos de Ley; a convocarse mediante un Procedimiento de Selección de Concurso Público, bajo el sistema de contratación a Tarifas, el plazo contratado para la supervisión de obra cubrirá el tiempo de la ejecución de la obra y la recepción de la misma, según los Términos de Referencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que conforme al Memorandum N° 075-2020-GRC/GRPPAT de fecha 10 de enero de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 054-2020-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 09 de enero de 2020, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación, expide la Certificación de Crédito Presupuestario, asignándole la estructura funcional programática:

CLASIFICADOR PROGAMATICO								
PROGRAMA	PROYECTO	AC.INV	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2055893	6000002	15	036	0074	00001	0001424	0087

  

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Importe
NORMAL	0001	00	2	6	8	1	4	3	547 669

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES  
GERENTE DE ADMINISTRACION

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 009. Fecha: 07 FEB. 2020